

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA READSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE DIVERSOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 74 Ter, fracción XIV del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tiene entre sus atribuciones, conocer de las readscripciones autorizadas provisionalmente por el Secretario Ejecutivo, informando de éstas al Consejo General.
2. Que conforme al artículo 139 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, corresponderá al Secretario Ejecutivo autorizar en forma provisional las readscripciones y comisiones temporales del personal de carrera, mismas que serán definitivas si la Junta Ejecutiva no formula observaciones al conocer de éstas.
3. Que durante el año dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, emitió diversos dictámenes, por virtud de los cuales propuso al Secretario Ejecutivo la readscripción provisional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en el mismo puesto, rango y nivel, en los siguientes términos:

| Nombre | Cargo | Readscripción (Dirección Distrital) |
|---------------------------------|--|--|
| María Alejandra García Núñez | Líder de proyecto B | XXVII |
| Alberto Padilla Reyes | Dir. de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral | VIII |
| Guadalupe Pieza Martínez | Dir. de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral | XXIII |
| Juan Bosco González Corona | Secretario Técnico Jurídico | XXXI |
| Francisca Olivia Alejandre Peña | Líder de proyecto A | XI |
| Antonio Román Álvarez | Líder de proyecto A | XXXVI |
| Samantha González Cornejo | Líder de proyecto B | XVI |
| Adrián Osvaldo Cervantes Arista | Líder de proyecto B | XVII |

| | | |
|----------------------------------|-----------------------------|---------|
| Alejandro Molinero Juárez | Líder de proyecto A | IV |
| Enrique Legazpi Cruz | Secretario Técnico Jurídico | VI |
| Juan Carlos Paniagua García | Líder de proyecto A | XXXV |
| Hortensia Herrera Álvarez | Líder de proyecto A | XXXVIII |
| Gabriel Gustavo Reséndiz Lagunas | Secretario Técnico Jurídico | XIII |
| Laura Evelia Toledo Nájera | Líder de proyecto A | XII |
| Irma Ileana Fierro Cervantes | Líder de proyecto A | XXVII |
| Jaime Lozada González | Líder de proyecto A | XXXVII |
| Elizabeth Martínez Serrano | Líder de proyecto B | XXXIII |
| Evangelina Solís Calderón | Líder de proyecto B | XXXIV |
| Marco Tulio Galindo Gómez | Coordinador Distrital | II |

4. Que de conformidad con lo establecido por el numeral 6.10 del Procedimiento CFD DO 004 para realizar la readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, resolvió autorizar la readscripción provisional de los miembros del Servicio Profesional Electoral referidos en el considerando que antecede.
5. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 y 140 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal autorizó, por necesidades del servicio, la readscripción provisional de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en el mismo puesto, rango y nivel, en los siguientes términos:

| Nombre | Cargo | Readscripción (Dirección Distrital) |
|---------------------------------|-----------------------|--|
| Francisco López Millán | Coordinador Distrital | III |
| Alfredo Morales Gómez | Coordinador Distrital | V |
| María Eugenia Flores Peña | Coordinador Distrital | VII |
| Yasbe Manuel Carrillo Cervantes | Coordinador Distrital | IX |
| Dante Hernández Torres | Coordinador Distrital | XI |

| | | |
|--------------------------|-----------------------|-----|
| José Luis Olvera Mendoza | Coordinador Distrital | XXV |
|--------------------------|-----------------------|-----|

6. Que en cumplimiento a lo establecido por el numeral 6.13 del procedimiento anteriormente señalado, el Secretario Ejecutivo pone a la consideración de este órgano colegiado, los dictámenes mencionados en el considerando 3 y las readscripciones provisionales especificadas en el considerando 5 del presente acuerdo.
7. Que conforme al artículo 79, inciso i) del Código Electoral del Distrito Federal, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, expedir conjuntamente con el Secretario Ejecutivo los nombramientos de los integrantes del Servicio Profesional del Instituto.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 74 Ter, fracción XIV y 79 inciso i) del Código Electoral del Distrito Federal; 139 y 140 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal y los numerales 6.10 y 6.13 del Procedimiento CFD DO 004 para realizar la readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la readscripción definitiva de los miembros del Servicio Profesional Electoral, toda vez que la Junta Ejecutiva no formuló observaciones, en el mismo puesto, rango y nivel, en los siguientes términos:

| Nombre | Cargo | Readscripción (Dirección Distrital) |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| María Alejandra García Núñez | Líder de proyecto B | XXVII |
| Alberto Padilla Reyes | Dir. de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral | VIII |
| Guadalupe Pieza Martínez | Dir. de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral | XXIII |
| Juan Bosco González Corona | Secretario Técnico Jurídico | XXXI |
| Francisca Olivia Alejandre Peña | Líder de proyecto A | XI |
| Antonio Román Álvarez | Líder de proyecto A | XXXVI |
| Samantha González Cornejo | Líder de proyecto B | XVI |

| | | |
|----------------------------------|-----------------------------|---------|
| Adrián Osvaldo Cervantes Arista | Líder de proyecto B | XVII |
| Alejandro Molinero Juárez | Líder de proyecto A | IV |
| Enrique Legazpi Cruz | Secretario Técnico Jurídico | VI |
| Juan Carlos Paniagua García | Líder de proyecto A | XXXV |
| Hortensia Herrera Álvarez | Líder de proyecto A | XXXVIII |
| Gabriel Gustavo Reséndiz Lagunas | Secretario Técnico Jurídico | XIII |
| Laura Evelia Toledo Nájera | Líder de proyecto A | XII |
| Irma Ileana Fierro Cervantes | Líder de proyecto A | XXVII |
| Jaime Lozada González | Líder de proyecto A | XXXVII |
| Elizabeth Martínez Serrano | Líder de proyecto B | XXXIII |
| Evangelina Solís Calderón | Líder de proyecto B | XXXIV |
| Marco Tulio Galindo Gómez | Coordinador Distrital | II |
| Francisco López Millán | Coordinador Distrital | III |
| Alfredo Morales Gómez | Coordinador Distrital | V |
| María Eugenia Flores Peña | Coordinador Distrital | VII |
| Yasbe Manuel Carrillo Cervantes | Coordinador Distrital | IX |
| Dante Hernández Torres | Coordinador Distrital | XI |
| José Luis Olvera Mendoza | Coordinador Distrital | XXV |

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario Ejecutivo y al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral expidan los nombramientos correspondientes.

TERCERO.- El Secretario Ejecutivo deberá notificar personalmente las readscripciones definitivas a los funcionarios mencionados en el punto primero del presente acuerdo y deberá informar de las mismas al Consejo General y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, tanto en sus oficinas centrales como en sus 40 órganos desconcentrados, así como en la página de Internet www.iedf.org.mx.

QUINTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad los CC. Integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión celebrada el once de enero de dos mil seis, firmando al calce y al margen para constancia.

El Presidente de la Junta Ejecutiva

El Secretario de la Junta Ejecutiva

Lic. Javier Santiago Castillo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri